CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MADERERA LA FORESTA S.R.L.
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-007-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 587-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 31/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 4561.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/04/2014, Término: 18/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 503-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 352-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 132-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 13.54U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		190.399	0	179.617	-	94,3%

2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		482.669	0	230.334	-	47,7%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		444.741	0	77.189	-	17,4%
4	*Ormosia amazonica* \| *Huayruro*		45.578	0	44.999	-	98,7%

Fuente: Resolución N° 352-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.